

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los correspondientes que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 17 de Noviembre de 1882

Núm. 49

ERRE QUE ERRE

Si señor, erre que erre; insistimos en pedir la reforma de la modificacion 3.^a de las disposiciones transitorias de la ley provincial: insistimos en que no es posible andar diez y ocho leguas en dos horas: insistimos en que por el correo, que es el conducto oficial, no llegan á tiempo las certificaciones de nombramiento de interventores de las mesas en las próximas elecciones de Diputados provinciales á ningun Ayuntamiento de los respectivos Distritos de que se compone la provincia y los Alcaldes serán los que en este seguro é inevitable caso, nombrarán libremente dichos interventores. Y los Alcaldes por inspiracion propia ó agena nombrarán irremisiblemente los adictos á las candidaturas ministeriales: y decimos irremisiblemente, porque queremos suponer desde luego, que no es poco suponer, aunque no haría nada de más, que la Autoridad superior se mantenga en tal imparcialidad, que no solo no aconseje esta parcialidad á los Alcaldes, sino que ni les recomiende siquiera la candidatura oficial.

Pues aun así y todo, en la práctica resultará que el candidato de la situacion, que es el que tiene acceso al elemento oficial, se acercará al Alcalde y le dirá: «como no ha recibido Vd. el pliego con el nombramiento de Interventores de la Mesa, puede Vd. designar á fulano y fulano que están aquí presentes y aceptan el cargo,» y haciéndolo así el Alcalde, ¿qué recurso les queda á los demás que estén presentes? Ninguno.

Que los pliegos no han de llegar, ni es posible que lleguen, no lo pondrán en duda nuestros lectores, sean constitucionales de la izquierda, demócratas ó posibilistas. Que los Alcaldes serán los que nombrarán los interventores de las mesas, excepcion sea hecha de las cabezas de Distrito, tampoco pueden ponerlo en duda; y en este caso, ¿habrá uno sólo cualquiera que sea su color político, que cerrando los ojos á la verdad, tenga el atrevimiento, la osadía de sostener que se ha promulgado una ley donde se pretende establecer el sistema más liberal de las Monarquías de Europa? Estas son las palabras de *La Correspondencia de España*, este es el aserto de algun sietemesino que escribe el *Boletín político* como desgraciadamente se escribe en la Corte, con honrosas excepciones; sin meditacion, sin estudio, solo con ideas generales.

¡Qué sarcasmo! Si el que eso ha escrito en *La Correspondencia de España*, parára sus mientes en la disposicion que combatimos no como política, sino como absurda y como imposible, materialmente imposible, ¿se atrevería á decir que el sistema de que los Alcaldes nombrarán todos los interventores de mesa, á escepcion de las cabezas de Distrito, era el sistema más liberal de las Monarquías de Europa? No, no lo diría. LA LEGALIDAD periódico de provincia le contesta: «perdonadle, Señor, que no sabe lo que dice.» LA LEGALIDAD le contesta porque así se lo demuestra, haciéndole ver que, si no se modifica esa disposicion, ni en Europa, ni el mundo entero, doquier que se haya planteado el Go-

bierno representativo y se haya apelado á la eleccion se ha visto un sistema más falso ni más hipócrita, pues se ha cuidado siempre de asegurar en su origen la libertad del sufragio, y por consiguiente el que establece la nueva ley en este punto sería el más antiliberal de todas las Monarquías de Europa.

En nuestro número anterior, ya hemos dicho que no eramos pesimistas ni con nuestros enemigos políticos, y por consiguiente que no creíamos que fuera intencional y malicioso este error, esta dificultad insuperable.

¿Qué diferencia habría en la voluntad del que llamara á una persona y la digera, Vd. me ha de construir una casa en dos dias, ó el que digera, no quiero construir la casa? Ninguna, uno y otro darian á conocer que lo que querían era no construirla. Pues del mismo modo, no hay diferencia en la voluntad del que nos diga, le voy á dár á Vd. intervencion en un acto que ha de tener lugar á diez ó más leguas del punto donde Vd. se halla, pero ha de ir Vd. allí, en una hora, y otro que nos diga «no quiero darle á Vd. intervencion en aquel acto.» Claro es, que ni el uno, ni el otro querían que yo interviniese en él.

Ahora bien, motivos como este, y el de publicar una ley electoral sin sancion penal sobre lo que ha escrito LA LEGALIDAD un artículo respecto al que volvemos á llamar la atencion del Gobierno, son los que obligan al partido conservador á pedir legalidad y hablar de retraimiento. Convendrán nuestros lectores que estos motivos no se parecen, cuando de elecciones se trata, al de tomar

19

DESCRIPCION DE JERUSALEN POR CHATEUBRIAND

El lector conoce ya los diversos monumentos de la santa ciudad.

Volviendo de visitar los sepulcros de los reyes, que han dado motivo á las descripciones anteriores, pasé por el valle de Josafat. El sol se ponía por detrás de Jerusalem, dorando con sus últimos rayos aquel monton de ruinas y los montes de Judea. Dije á mis compañeros que entrasen por la puerta de San Estéban, y me quedé solo con el genízaro. Entonces me senté al pié del sepulcro de Josafat, dirigiendo la vista al templo, saqué del bolsillo un tomo de Racine y volví á leer la *Atalia*.

Y al leer aquellos primeros versos que comienzan:

Ono, je viens dans son temple adorer l'Eternel, etc me es imposible expresar lo que sentí en mí, pues creía oír los cánticos de Salomon y el grito de los profetas. Alzóse ante mí la antigua Jerusalem; salieron de sus tumbas las sombras de Joad, de Atalia y de Josabeth, y me pareció

que no habia conocido hasta entonces el genio de Racine. ¡Qué poesía tan sublime y tan digna de aquellos parajes! Nadie puede imaginarse lo que es la Atalia leída sobre el sepulcro del rey Josafat, á la orilla del torrente de Cedron, y delante de las ruinas del templo; pero ¿qué se ha hecho aquel tem lo, adornado por todas partes de magníficas guirnaldas?

Pasé en el convento la mayor parte del dia ocupado en apuntar algunas particularidades de la vida privada que se pasa en Jerusalem, y no teniendo ya cosa esencial que ver ni dentro ni fuera de la ciudad, visité por último el pozo de Nehemias, donde se ocultó el fuego sagrado durante el cautiverio, los sepulcros de los jueces, y otras antigüedades que nada tienen de notable sino sus nombres famosos.

Voy, pues, á dar aquellas noticias que escitan la curiosidad relativamente á los lugares de cuya grandeza se habla. Desde luego ninguno podrá figurarse que lo mismo se vive en Atenas y Esparta que en su propio hogar: sobre todo en Jerusalem, cuyo nombre recuerda tantos misterios. Él llena el corazon de amargura, y parece que todo deba ser extraordinario en aquella ciudad extraordinaria. Pintémosla, pues, tal cual es, y demos principio por el convento de Padres latinos.

Entrase en él por un callejon embovedado, que se une con otro bastante largo y oscuro, y

al fin del cual se encuentra un patio donde están la carnicería, la bodega y el lagar del convento; y encima hay un claustro, al que se sube por una escalera de doce á quince escalones. Al Oriente de este claustro hay un vestibulo que comunica con la iglesia, que es bastante hermosa, y tiene su coro, su nave con su media naranja, un altar á la romana, y un organito, contenido todo en un espacio de veinte piés de largo y doce de ancho.

Otra puerta practicada al Occidente del claustro conduce á lo interior del convento. «Este convento, dice Doubdan en una lindísima descripcion, es muy irregular construido segun el gusto antiguo, y compuesto de muchas piezas altas y bajas, con sus pequeñas oficinas, sus celdas pequeñas, pobres y oscuras, y además dos jardinitos que tocan con las murallas de la ciudad. En la parte occidental hay otro patio que contiene la hospedería de los peregrinos. Él único recreo que puede disfrutarse en este lugar es subir á la azotea ó terrado de la iglesia, para descubrir desde allí toda la ciudad, queva descendiendo pogrésivamente hasta el valle de Josafat: se ve además la iglesia del Santo Sepulcro, el átrio del templo de Salomon, y algo más lejos el monte Olivete: al Mediodia el castillo y el camino de Betlem, y al Norte la cueva de Geremías. Este es en pocas palabras el plan y el cuadro de este convento, que respi-

nuestro ilustre Jefe el sombrero con más ó menos resolución, que es el que sirvió al partido constitucional, para apelar al retraimiento en tiempo no más lejano.

Ya lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo; la verdad es un ariete que destruye las fortalezas más inespugnables. El Sr. Ministro á quien mandamos el último número de LA LEGALIDAD, con el consabido volante, rogándole dejara vigente el art. 66 de la ley electoral sin modificarle, ó lo que es lo mismo diera tres ó cuatro días de término más para que llegasen los nombramientos de interventores á los Colegios, habrá de acceder á tan justo ruego. Nosotros seguimos erre que erre, en pedirlo.

Si S. E. considera este acto de indubitable justicia como cuestión de amor propio y no accede á nuestros deseos, peor para él. No creemos que tal haga, porque en otro número ya hemos dicho, que todas las cosas de la vida tienen su más y su menos. Esta es de mucho bulto, de sobrada trascendencia, para que sea supeditada á un sentimiento de amor propio mal entendido.

Por hoy no decimos más, y hasta otro día.

EL ALCALDE DE LA ROBLA

Saben nuestros suscritores que el Alcalde y el Síndico de La Robla fueron suspendidos en sus cargos hace cerca de un mes por providencia dictada en la causa que el Superior Tribunal les sigue por el delito de detención ilegal y arbitraria de D. Francisco Cañón durante las últimas elecciones de Diputados á Cortes, de imperecedera memoria.

Lo que no saben es que, después de comunicada la providencia y de expresarse en ella por la Sala ser conveniente á los fines de la administración de justicia que se comunicase con urgencia á dichos Alcalde y Síndico la orden de suspensión, hoy es el día que siguen desempeñando sus cargos, con escándalo de la justicia y con evidente resistencia á cumplir los mandatos del Tribunal.

Estábamos acostumbrados á ver cosas atroces durante la desdichada dominación fusionista; pero esta es de tal calibre que excede á toda ponderación.

Un alcalde rural haciendo alarde de autoridad, después de declarado suspenso por el Tribunal Superior de Justicia, como si le importase un bledo aquello único que todavía tiene tan alto respeto y prestigio entre nosotros, es un caso de osadía y de temeridad de que no habrá un ejemplar.

Un alcalde suspenso por causa de un delito electoral, preparándose á hacer y presidir unas nuevas elecciones ofrece indudablemente garantías de verdad y de imparcialidad innegables. Al que no quiere caldo....

Si el Tribunal superior le ha suspendido precisamente por abuso de su autoridad, ó por coacción electoral, lo mejor, para que se entienda es que presida otras elecciones. Si la sala de lo criminal ha dicho que conviene á la buena administración de justicia que cesen en sus cargos los suspensos, para que esto se cumpla lo procedente es... que continúen en ellos; y la providencia del Tribunal como si nó existiera.

¿Pero qué es esto? ¿En qué país vivimos? Si ya ni la justicia, ni los Tribunales, que son lo más alto y respetable que hay entre nosotros, tienen fuerza para ser obedecidos ¿estamos en un país civilizado ó entre kabilas de Marruecos?

No es posible que esto siga así ni un momento, ni que haya quien quiera arrostrar á sabiendas la responsabilidad de este acto de desobediencia. Suceda lo que quiera se ha de cumplir lo mandado por los Tribunales, que administran justicia en nombre del Rey y han de ser obedecidos. Ninguna, absolutamente ninguna razón política puede oponerse ni dilatar el cumplimiento de sus mandatos. De sentir es que se haya dado siquiera ocasión á que tengamos que levantar nuestra voz en tan delicado asunto; pero si en el recinto augusto en que podemos tan solo ampararnos contra la arbitrariedad, la pasión y la injusticia no encontramos defensa, en vano es que estén escritos nuestros derechos en las leyes. Serán un escarnio, una irrisión, contra la cual protestaremos enérgicamente desde el fondo de la conciencia abandonando esos derechos porque no hay garantía para ellos, retirándonos indignados á nuestra casa y dejando la responsabilidad de todo á los que deben soportarla.

Repetimos que no puede ser. *Fiat justitia, ruat cælum.*

Según los últimos telegramas oficiales, S. M. la Reina y la infanta recién nacida continúan sin novedad relativamente á su estado.

El martes último á las diez de la mañana se cantó en la Catedral un solemne *Te-Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina, asistiendo el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, el señor Gobernador civil y las autoridades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas.

Por la noche hubo serenata en la plaza Mayor y en la de San Marcelo frente al Gobierno civil.

Se distribuirán á las Casas de Beneficencia, á los Hospicios y á los Presos los socorros acordados y á su tiempo los premios señalados á los establecimientos de enseñanza.

Se ha constituido la Junta provincial de socorros para la suscripción nacional con destino á las desgracias de Cuba y Filipinas, siendo nombrados Presidente D. Isidro Llamazares, y Secretario D. Antonio Molleda.

Muy en breve principiará sus trabajos secundando el pensamiento de la Junta central y ajustándose á sus instrucciones.

Acordado por la Diputación provincial establecer en el Hospicio de esta capital una Academia de Música donde reciban esta enseñanza los acogidos, se anuncia la provisión de la plaza de Director de la misma, dotada con el haber anual de 2,000 pesetas, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en la Secretaría de la citada Corporación; y han de sufrir un exámen en esta capital en el día y hora de que oportunamente se les dará conocimiento.

No podemos menos de elogiar la obra que se está llevando á cabo en la Calle de la Paloma y la cual dirigida por el inteligente joven D. José Solar ha de servir para instalar las dependencias de la Sociedad Recreo Industrial.

La obra se sale de todo lo rutinario que

ra la simplicidad y la pobreza de aquel de quien se dijo en aquel mismo sitio, *propter nos agenus factus est cum esset dives* (II. Cor. 8.)

El cuarto que yo ocupaba se llamaba *el cuarto grande de los Peregrinos*, y cae á un patio solitario, cercado de pared por todas partes. Mis muebles consistían en una cama de hospital, con dos cortinas de sarga verde, una mesa y un cofre. Inmediatos á la mía ocupaban otras dos celditas mis criados, y un cántaro siempre lleno de agua y una lámpara á la italiana, completaban el menaje de mi habitación. Esta, aunque grande, era sombría, pues solo recibía la luz por el patio que acabo de indicar. Trece peregrinos habían escrito sus nombres en la parte interior de la puerta; el primero se llamaba *Carlos Lombardo*, y estuvo en Jerusalem en 1669, y el último *John Gordon*, y estuvo en 1804, y tal vez será el mismo de quien hablé, diciendo que hizo analizar en Londres una botella de agua del mar Muerto. Entre los trece viajeros solo reconocí tres nombres franceses.

Los peregrinos no comen con los religiosos como en Jaffa, pues se les sirve aparte, y cada uno gasta lo que quiere. Si son pobres, se les mantiene gratis; si son ricos, satisfacen su gusto particular, y el convento no pide un cuarto. La habitación, la cama, la ropa, la lumbre y la luz se dan á título de hospitalidad.

Tenia á mi disposición un cocinero, y solo

comía al anochecer cuando volvía de mis escursiones. Servíanme ante todo un potaje de lentejas, un pedazo de ternera con pepinos ó cebollas, otro de cabrito ó carnero con arroz. Allí no se come vaca, y la carne de búfalo tiene mal gusto: por asado solían darme pichones, y otras veces perdices blancas, llamadas *perdices del desierto*. La caza es muy abundante en las llanuras de Rama y montañas de Judea, y consiste en perdices, becardas, liebres, jabalíes y gacelas. Las codornices de Arabia, de que se alimentaron los Israelitas, son conocidas apenas en Jerusalem; sin embargo, se encuentran algunas en el valle del Jordan. Las únicas legumbres que comí allí fueron lentejas, habas, cohombros y cebollas.

El vino de Jerusalem es excelente, y el color, y aun el gusto es semejante á los vinos del Rosellon. Las viñas que lo producen son todavía las de Engaddi, cerca de Betlem. Comí buenas frutas, lo mismo que en Jaffa, uvas, dátiles, granadas, sandías, manzanas é higos de la segunda estación; porque los sicomoros ó higueras de Faraon ya habían pasado. El pan que se amasa en el convento es bueno y sabroso.

Vamos al precio de los comestibles.

El quintal de Jerusalem se compone de cien rolts, y el rolt, de novecientos dracmas.

El rol vale dos ovas y un cuarto, que equivale á ocho libras francesas.

El carnero se vende á dos piastras y diez paras el rolt. Cada piastra turca, alterada de continuo por los beyes y bajás de Egipto, no vale en Siria más que treinta y tres sueldos, cuatro dineros y el para á diez dineros. Resultando, pues, que el rolt vale poco más de ocho libras: cuesta la libra de carnero en Jerusalem nueve sueldos y cuatro dineros y medio.

La ternera se vende á una piastra el rolt, y el cabrito á una piastra y algunos paras.

Una ternera grande cuesta treinta y treinta y cinco piastras, y seis ú ocho una cabra.

El cahiz de trigo vale ocho ó nueve piastras.

El aceite se vende á tres piastras el rolt.

Las legumbres son muy caras, pues las llevan á Jerusalem desde Jaffa y aldeas vecinas.

En este año de 1806, se vendía el quintal de uva de vendimia á veinte y siete piastras.

Presentemos también otros pormenores.

El que no quiere ir á hospedarse en los kans, ni en el convento de los padres latinos de la Tierra Santa, podrá encontrar con facilidad muchas habitaciones ó casas de huéspedes en Jerusalem; pero con poca seguridad de la vida. Según que es grande ó pequeña, pobre ó rica la casa, así se paga la habitación, que cuesta al mes desde dos hasta veinte piastras. Toda una casa, que se reduce á una sala muy espaciosa y unos quince chiribitiles que llaman cuartos, costaría al año cinco mil piastras.

hasta ahora ha dominado en construcciones de esta especie y está llamando la atención de cuantas personas la visitan.

La mayor parte de las poblaciones han terminado las obras de los edificios que destinan para las Audiencias de lo criminal, según publican algunos periódicos.

Nuestra población todavía no ha terminado la suya, y le escitamos á que emplee mayor actividad en ello.

Bastante desagradable era antes la entrada á nuestra Ciudad, por la plaza de S. Marcelo, pero ahora efecto á los derribos llevados á cabo en las casas de la calle del Cristo de la Victoria, ha quedado aquello (y lo peor no es que haya quedado sino que continuará quedando) tan húmedo, ahumado y sucio, que parece la entrada de un destartado poblachon de Campos ó el sitio de un *aduar* de gitanos.

Si se piensa edificar, háganlo luego; de lo contrario, no estaría demás que el Ayuntamiento tomará la determinación de rodear aquello con una valla, pues no siendo así, como está tan arrinconadito y los chicos son el diantre..... *peor será meneallo.*

La calle de Renuera no es de las céntricas de esta ciudad, pero también allí hay vecinos que merecen igual consideración que los de las demás calles.

En ella el alumbrado y la limpieza, brillan por ausencia y los que por allí habitan se quejan con mucha razón.

Procure el Ayuntamiento atender á esta desgraciada calle que aunque retirada, todavía pertenece al radio de la ciudad.

Cuando decíamos al Municipio que los bancos colocados en nuestra Plaza Mayor iban á dar lugar á bastantes abusos, no carecíamos de razón para ello.

Escandaloso es ver á porción de *estúpidos mozotes* faltar al respeto á las señoras que van á pasar el rato en aquel sitio, colocándose en posturas nada decentes y ofendiendo con sus palabras nada cultas los oídos de aquellas.

Rogamos á nuestra primera autoridad que establezca allí una pareja de agentes de orden público para que haga comprender á aquellos cafres, el respeto que merecen las personas, y lo que es moralidad y cultura.

El martes último puso fin á sus días en la vega del cercano pueblo de Armunia, una persona de nacionalidad francesa, bastante conocida en esta ciudad y empleado en los talleres del ferro-carril del Noroeste.

Varias versiones corren acerca de los motivos que le obligaron á tomar tan fatal determinación, que lamentamos al ver que se van repitiendo con demasiada frecuencia estos casos en nuestra ciudad.

Ha sido declarado cesante nuestro particular amigo el Sr. D. Enrique Garayzábal y Gormayo, oficial de la sección de Contribuciones y Rentas.

Sentimos este percance y le deseamos una pronta reposición.

EXTRANJERO

Londres, 15

El *Daily-News*, hablando hoy de las negociaciones pendientes entre Inglaterra y Francia sobre la cuestión de Egipto, dice que, en efecto, la primera pidió á la segunda que formulase una proposición, y que si esta era aceptable, no tendría inconveniente en acordar á Francia la presidencia de la comisión de la deuda pública egipcia; pero que hasta ahora no se ha conseguido llegar á ningún acuerdo.

El gobierno francés entiende que el ofrecimiento de la gran Bretaña no compensa suficientemente los derechos y privilegios que Francia tiene adquiridos en Egipto, y en particular en la inspección de Hacienda pública.

VIENA 15

La Delegación húngara aprobó definitivamente los presupuestos de Hacienda, manteniendo las cifras pedidas por el gobierno.

VARIETADES

¡MORIR HABEMOS!

Esto no lo digo yo; lo dicen los fusionistas al oír la campana de la *izquierda*, que para ellos es lo mismo que si oyeran la trompeta del juicio.

Figúreme yo ver á los frailes de la Trapa cruzar silenciosos por aquellos sombríos claustros, con sus hábitos cenicientos y luengas barbas y oír que se dicen unos á otros con voz sepulcral «¡morir habemos!» «¡ya lo sabemos!»

Con lo cual recuerdan que en este mundo todo es perecedero y que deben estar dispuestos para cuando llegue la hora fatal.

Y allí es de ver como aquellos santos varones que han renunciado gustosos á la pompa y vanidades de este pícaro mundo, concentran su pensamiento en la estrecha y húmeda celda, elevan su corazón al que consagran aquella vida religiosa, y hasta cavan la tumba donde han de ser depositados sus restos.

¡Pero que demontres tienen que ver los frailes con los fusionistas! dirán Vdes.

Si señor tienen muchos puntos de contacto, y les viene como anillo al dedo la historia que les voy á contar.

Pues señor; allá por los años en que los frailes gozaban de gran favor en la Corte del señor rey D. Carlos IV, y en que si algún artículo estaba caro, lo era el chocolate porque á cada uno le servían de desayuno dos tazas que metían miedo, aunque en esto yo no me meto por que cada uno se desayuna como mejor le parece, digo, que en aquel tiempo, no se porque causa, hubo desavenencias entre los frailes de la Merced y la mayor parte de ellos abandonaron el convento y quedó el prior casi solo cerciorado de que así no podía mandar, como no fuera en cuatro legos que únicamente le quedaron.

En aquel tiempo el convento de más fama era el que daba mejor chocolate. Y como el de la Merced elaboraba este artículo de un modo tan especial que con solo olerlo confortaba, comprendió así el prior y fué y que te hizo: tomó una pastilla de esas de diez en libra y salió por todos los conventos. Al fraile que encontraba no hacía más que pasársela por los labios, y a él gustarla relamiéndose, le hacía una profunda reverencia y le seguía sumiso como un cordero.

No faltaron frailes leales á su orden que resistieron á la tentación de la pastilla, comprendiendo que aquello era una especie de seducción; pero á los que alhagó la tentación, entraron en el convento de la Merced, reuniéndose allí frailes mostenses, gilitos, franciscos, teatinos y de todas clases, que no parecía sino que iban á formar un Ministerio mixto.

Por lo pronto lo que hicieron fue asaltar las alacenas y tomarse el mejor chocolate; y no solo era esto, sino que después de dejar el peor para los frailes adictos desde un principio la

convento, se subían sobre sus hombros cuando el chocolate estaba muy alto; y aquellos infelices lo sufrían con resignación, por aquello de que «el prior lo había dispuesto».

Pero ¡ay! así lo comprendió este un día, y todo contrito mostró su arrepentimiento á los frailes puros, diciéndoles que les pondría á la derecha; pero estos pasándose á la izquierda, le digieron que ya estaba muy relamida la pastilla y que ellos se marchaban con la música á otra parte, como así lo hicieron, no sin que antes un fraile catalán le dijera cuatro verdades, cantándole aquello de

tu te lo quieres

fraile Mostén,

tu te lo quieres,

tu te lo ten.

que aunque el prior era de la orden de la Merced, le sentaba esta copla, que no había más que pedir.

¿Ven Vdes. como la *fusion* se parece á los frailes?

Pues el final de todas aquellas órdenes, fué ingresar en la de la Trapa, para recordar á cada paso la hora de su muerte con las palabras: «morir habemos» «ya lo sabemos.»

¡Vean Vdes. á lo que conduce una pastilla de chocolate!!

CLOTALDO.

EPIGRAMAS

I

Formaron consejo á Artál,
por huir en una acción,
y al oír la acusación
así contestó al Fiscal:

Aunque huí, seguí leal
peleando con denuedo;
la acusación no concedo;
peleé solo y muy bien!

—¡Con quien, cobarde, con quien!
Y digo Artal—Con el miedo.

II

El Alcalde de un lugar
al prestar certificado
de un crimen; escribió: «y dado
parte al Juez *Municipal*,
nos *juimos* á personar
en persona, y vi una puerta
y una mujer casi yerta,
para lo cual con premura
se hizo la primera cura
al cadáver *de la muerta*».

III

En un Café, Barbará,
que era banquero seguro,
gritó: «¡juego; quien vá un duro!»
y el *mozo* Gil dijo: «¡vá!»
Este perdió, y aquel, ¡ah,
repuso, suelta el *parné*»
—¡Yo los cuartos, y por qué!
—No digiste vá, bribón!
—Si pero.... era á D. Ramon
que me pedía café».

Augusto Villabrilie.

GACETILLA

Ahora resulta por fin que se han declarado en huelga los guarnicioneros.

¡Vaya por Dios! Siempre han de pagar el pato los más inocentes.

Mire Vd. que culpa tendrán las pobrecitas caballerías de que este Gobierno lo esté haciendo tan mal.

* * *

¡Pero señores en qué quedamos!

Primero se dijo que las Cortes se abrirían para el mes de Noviembre; después que para el primero de Diciembre, y ahora que para el 15 de dicho mes.

Verán Vds. como sacamos en consecuencia que este Gobierno no las abre, que será lo más probable.

Lo siento porque así no leeremos los discursos del Sr. Pavía que era el encargado de hacer la defensa del partido con esa oratoria que Dios le ha dado.

* * *

Vamos, por fin se premia el talento.

En la exposicion últimamente celebrada en Londres ha alcanzado mencion honorífica y una fuerte suma en metálico, un hermoso perro que se presentó en aquel certamen canino.

El dueño de dicho perro dicen que reña á que nadie presenta un ejemplar como el suyo.

No ¿eh? Pues escriba Vd. á Riaño y ya veremos quien lleva el gato al agua.

Si señor; y no hablo en balde; allí no es posible entrar, ni nadie puede luchar con el perro del Alcalde.

* * *

Dicen que muchos fusionistas se pasan á la izquierda.

Naturalmente: no vé Vd. que ya no tienen nada que hacer en la derecha.

* * *

¡A ver; todos aquí! ¿quien de Vds. es el que ha dicho que *La Legalidad* es un *papelucho*?

—Yo no he sido Sr. Clotaldo.

—Ni yo.

—Ni yo.

—A ver aquel Santon de las kábilas que baja la cabeza para no tropezar con el alero del tejado. Preséntese Vd. y quítese la mano de las barbas, porque á mí no me consta si se rie de lo que digo ó es que se las atusa.

—No señor, es la costumbre.

—¿Como se llama Vd.?

—Yo..... como siempre.

—¡Pero hombre, que tengo de pelear con Vd. constantemente!

—Es que siempre me saca Vd. á relucir en el periódico.

—Porque Vd. lo merece; si señor; porque Vd. lo merece. Pórtese bien; porque si despues de haber hecho Vd. tantos papeles, llama *papelucho* á LA LEGALIDAD.....

—Porque el *partido* que profesa la ha tomado conmigo.

—Porque Vd. ha sido un ingrato. Ese partido le hizo á Vd. hombre.

—¡Como; yo.....!

—Déjeme Vd. concluir. Ese *partido* le hizo á Vd. hombre y cuando Vd. vió que ya no mandaba, se pasó con armas y bagages al enemigo; Vd. es un desertor.

Por eso digo que usted nunca se debe quejar por aquello que yo sé, sino sufrir y callar.

Tragar saliva y..... paciencia, y al tratar de *alzar el gallo*, repase su consecuencia que..... peor es *meneallo*.

* * *

Los periódicos del malogrado *partido* fosforito, perdidas sus ilusiones, cantan alabanzas en loor de su Jefe. oigan Vds. lo que dice un poeta que le ha salido á D. Ségismundo.

*Tu que con alto vuelo
Alcanzastes el cielo.*

¡Pero que cielo, hombre! Vamos, Vd. querrá decir el poder. Pues hasta ahora como Vd. sabe no hay nada de eso. Adelante.

«Gentil, hermoso, puro y rozagante»

(¡Jesús, María y José! Bueno adelante),

Tu teniendo el poder, serias modelo!

Hombre, modelo, no sé; pero algo mejor que los fusionistas, si lo había de hacer. Adelante.

¡*Tu, Ganimedes bella!*

Por María Santísima, deje Vd. la lira y dedíquese á otra cosa más positiva, ó pégnese un tiro que bien lo merecen sus poesías.

Vd. debe entrar muy amenuado en eso de la *cuadratura del Círculo*.

* * *

Parece que ahora se oye poco la voz del señor Sagasta.

Algunos suponen si habrá ido otra vez á tomar las *Aguas-Buenas*.

No señores; donde ha ido mi Sr. D. Mateo es á tomar las aguas de Loeches para purgarse de los fusionistas.

* * *

¡Con que se ha resentido el dueño del *Meson del Gallo* por mi gacetilla inserta en el número 43 de LA LEGALIDAD.

¡Y no solo se resiente sinó que lo hace así presente en el periódico *El Porvenir de Leon!*

¡Vaya hombre, vaya! quien se debía resentir era el *gallo* y no Vd. Y éste es el que me debe citar á los tribunales, pues á él me dirigía. Y Vd. tambien puede hacerlo siempre que acredite por medio de la cédula personal, llamarse Gallo.

Respecto á lo de *irregularidades* en el partido conservador, como que Vd. no puede entrar en discusion conmigo, ni ha salido de Vd. lo del comunicado, y sé que es Vd. un infeliz, honrado á carta cabal, lo paso por alto; pero si esa palabra me la hubiera dicho el *gallo*, ya le hubiera dicho yo si era procedente hablar de *irregularidades* á raíz de lo de la capa.

Conque amigo no sea Vd. inocente. Clotaldo no puede dudar de su honradez; y si alguna vez dudara, no lo daría publicidad en el periódico, porque sabe muy bien los delitos que castiga el Código penal.

¿Cree Vd. que su Establecimiento puede perder el crédito por mi Gacetilla?

Pues con borrar el *gallo* que se ostenta en la pared del Meson, está todo arreglado.

* * *

MANCHEGAS

Empiezan sus trabajos las elecciones y algunos para hacerlas preparan coches; donde sentados se creen (¡infelices!) ser Diputados:

Ya llegan los Alcaldes de los Distritos dándose la importancia de los Ministros: los fusionistas hoy les dicen que se honran con sus visitas.

De los árboles secos las hojas caen y la fusion al verlas se muestra grave; pues con zozobra vé que sus sueños huyen como las hojas.

CLOTALDO.

Administracion de Consumos de Leon

NOTA de los valores obtenidos en este segundo período del corriente mes por las oficinas de Recaudacion que á continuacion se expresan:

	Pesetas.
Central..	1339 57
Carnes.	1860 65
Estacion.	164 37
San Marcos.	305 66
Castillo.	216 54
Castro..	245 89
Corredera..	125 87
Obispo..	166 59
Total.	4425 14

Leon 15 de Noviembre de 1882.—El Presidente de la Comision de Consumos, M. Armengol.—El Administrador, Félix Lopez.

REVISTA DE MERCADOS

Sr. Director de del periódico LA LEGALIDAD.

VILLAMAÑAN 8 de Noviembre de 1882.

Muy Sr. mio: El mercado de este dia ha sido poco concurrido; aunque granos se han presentado bastantes, resultando un sobrante é iniciándose la baja en los precios de los anteriores.

Trigo de 42 á 48 reales fanega
Centeno de 33 á 34
Cebada de 30 á 32
Garbanzos de 90 á 120
Titos de 39 á 42
Alubias de 66 á 72
Patatas de 3 á 3 ½ reales arroba
Vino añejo á 19 reales cántara
Idem nuevo á 16
Tocino fresco á 75 reales arroba
Idem añejo á 100

Se halla terminada la sementera en buenas condiciones en todos los pueblos del Páramo y nacidos los granos con especialidad los centenos que presentan un aspecto hermoso.

El Corresponsal.

Los Sres. Suscritores de fuera de la capital se servirán hacer el pago de su suscripcion en la Administracion de nuestro periódico en Leon, calle del Pozo, núm 8, al Administrador D. Manuel Martínez; ó á nuestros encargados en cualquiera de los puntos siguientes:

PONFERRADA.—D. Valentín Ortiz.

SAHAGUN.—D. Gil Mantilla.

MURIAS DE PAREDES.—D. Francisco Fernandez Garcia.

RIAÑO.—D. Manuel Alonso Buron.

LA BAÑEZA.—D. Victoriano de la Fuente.

CISTIerna.—D. Gabriel Reyero

BOÑAR.—D. Félix Barrio.

VILLAFRANCA.—D. Francisco Siso.

VALENCIA DE D. JUAN.—D. José Radillo.

ALMANZA.—D. Tomás Díez Novoa.

CURTOS

17 Viérnes, Santos Acisclo y Victoria, hermanos patronos de Córdoba, San Gregorio Taumaturgo, obispo y Santa Gertrudis la Magna.

18 Sábado, San Odon, San Máximo, San Roman, y le dedicacion de la Iglesia de los Santos San Pedro y San Pablo, apóstoles.

19 Domingo, Santa Isabel, reina de Hungría, San Ponciano presbitero y mártir y San Crispin obispo.

20 Lunes, San Félix de Valois, confesor, San Simplicio y San Agapito, mártir.

El dia 19 la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús celebra su funcion mensual en la Colegiata de San Isidoro. A las cinco y media se rezará la Estacion, el Santo Rosario con letanía cantada, acto de desagravios, plática que dirá el señor Director de la Congregacion y se terminará con el *Tantum ergo* y letrillas al Sagrado Corazon.

Este mismo dia la Asociacion Josefina sita en la parroquia de San Martin celebra su funcion mensual, á las siete y media de la mañana será la Misa de comunión general y por la tarde á las cinco y media se rezará el Santo Rosario con letanía cantada, ejercicios, plática y gozos al Santo Patriarca.

ANUNCIOS

LEY PROVINCIAL

de 29 de Agosto de 1882 concordada por medio de notas con la de 2 de Octubre de 1877 etc., con formularios para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Se vende á dos pesetas en la imprenta y librería de este periódico.

GUIA DE ELECCIONES

DE

DIPUTADOS PROVINCIALES

por

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Se vende á peseta cada ejemplar en la imprenta y librería de este periódico.

INTERESANTE Á LOS PESCADORES.—Se vende hilo crudo, fuerte, apropiado para la confeccion de redes de todos tamaños, á precio módico. En la imprenta de este periódico se dará razon.

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS.